

"Año de la consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

Nº 1097 -2010-A/MPP  
San Miguel de Piura, 23 de setiembre de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

27 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos  
R.A. N° 762 - 2008 - A/MPP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe N° 609-2010-OL/MPP, de fecha 12 de agosto de 2010, de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, se debe conformar el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso para la "Adquisición de Cemento por Subasta Inversa" para diferentes Obras;

Que, la Oficina de Logística, a través del Informe del Visto, propone los miembros que deberá conformar dicho Comité Especial;

Que, a través de los providos de Gerencia de Administración y de Gerencia Municipal de fecha 12 y 13 de agosto de 2010 respectivamente se autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, este despacho a través del provido de fecha 21 de setiembre de 2010, recomienda que uno de los miembros titulares sea el Ing. José Alfredo Jiménez Guzmán, actual Jefe de la División de Obras;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por en el Art. 20º inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Conformar el Comité Especial que tendrá a cargo el Proceso para la "Adquisición de Cemento por Subasta Inversa" para diferentes Obras, el cual estará integrado por los siguiente miembros:

	<u>MIEMBROS TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>
Presidente	Sr. Orlando Timaná Fiestas	Sr. Javier Frías Alvarado
Miembro	Sr. Rubén Lequernaqué Peña	Lic. Irma Rivas Vivencia
Miembro	Ing. José Alfredo Jiménez Guzmán	Arq. Miguel Saavedra Tineo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, Oficina de Logística, Oficina de Presupuesto, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*Yrma Sobrino Barrientos*  
Yrma Sobrino Barrientos  
ALCALDESA